



Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

## **HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados Alejandra Cárdenas Castillejos y Edgardo Melhem Salinas, integrantes de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La salud es uno de los temas que más angustian a las familias Tamaulipecas, esta preocupación ha venido en aumento durante los últimos dos años, a partir de la llegada del SARS-CoV2 o también llamado COVID 19, incluso las sociedades en diferentes países han tenido que afrontar retos importantes en el combate de esta enfermedad.

La vida ha cambiado, el uso de cubre bocas, la limitación de actividades presenciales, la programación de clases virtuales, el establecimiento de turnos variados en los empleos para prevenir el contagio, entre otras que hemos visto, forman parte de nuestra nueva realidad.

El 31 de diciembre de 2019 el Centro de Salud de Wuhan alertó al público e informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el brote de una neumonía cuya causa no se pudo identificar. Ahora sabemos que se trataba de una variante del virus SARS-CoV y éste al ser un virus altamente transmisible, se extendió con gran rapidez por todo el mundo, superando el número de personas infectadas y el rango de áreas epidémicas al SARS y al MERS.

El 30 de Enero del año 2020 la OMS declaró que el nuevo brote era una emergencia de salud pública e importancia internacional. Aunque China bloqueó todos los viajes, el transporte público y prohibió las actividades y reuniones al aire libre, la propagación del COVID-19 aumentó a finales del mes de febrero, y el 11 de Marzo de 2020 la OMS declaró oficialmente al brote de COVID-19 como una pandemia.

En México se tuvo el primer caso de COVID 19 el 27 de febrero de 2020, actualmente en nuestro país se cuenta con 5,417,512 positivos estimados, 323,640 defunciones estimadas y 182,986 activos estimados.<sup>1</sup> En nuestro Estado hay 135,038 casos confirmados.<sup>2</sup>

Debemos de considerar que si bien se han hecho esfuerzos importantes en el programa nacional de vacunación, actualmente tenemos un sector vulnerable de la población ante el virus del COVID 19, nuestros niños y niñas de Tamaulipas.

Ahora bien, podrían preguntarse ¿porqué los niños? de acuerdo con diversa información periodística que a su vez fue proporcionada por la Secretaría de Salud, en agosto de 2021, había un total de 60,928 menores contagiados en el país, y más de 600 han muerto. Es decir, si hay riesgo de contagio y de

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle ver <https://datos.covid-19.conacyt.mx/#DOView>

<sup>2</sup> Ídem.

muerte para menores, a lo anterior, se suma el hecho de que los niños son conductos de transmisión del virus COVID 19 para los demás integrantes de la familia.

En esta Tribuna, a finales del año pasado, se presentó una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante la cual se pretendía exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, con el fin de que considerara de manera urgente priorizar y establecer la vacunación para los menores de entre 12 y 17 años de Tamaulipas, afortunadamente el Gobierno Federal ya contaba con la programación de dichas vacunas para los adolescentes y se pudo concretar la petición antes de ser votada por este Poder Legislativo.

Sin embargo, atendiendo a criterios de la Organización Mundial de la Salud en donde se recomienda que, mientras el suministro de vacunas sea limitado, se vacune primero a las personas con mayor riesgo de contraer COVID-19. Agrega que ello incluye a las personas que tienen más probabilidades de contraer una forma grave de la enfermedad si se infectan (personas mayores y personas con afecciones de salud existentes) y a las personas que puedan estar más expuestas al virus (como los trabajadores de la salud).

Continúa considerando que “las embarazadas corren un mayor riesgo de contraer una forma grave de la enfermedad y de tener un parto prematuro si se infectan con el virus del COVID-19, por lo que la OMS recomienda que también se les dé prioridad en la vacunación, una vez que se haya vacunado a los grupos de mayor prioridad”.

La OMS señala que “las vacunas contra el COVID-19 autorizadas por la OMS son seguras para la mayoría de las personas mayores de 18 años, incluidas las que padecen afecciones preexistentes de cualquier tipo, como los trastornos autoinmunitarios”. Entre estas afecciones podemos mencionar la hipertensión, la diabetes, el asma, las enfermedades pulmonares, hepáticas y renales, y las infecciones crónicas estables y controladas.

Sin embargo, algo muy importante que aún falta en nuestro país y por consecuencia en nuestro Estado ¿y los niños? la Organización Mundial de la Salud recomienda la vacuna de Pfizer y dice que puede administrarse con seguridad a niños a partir de los 5 años. Agrega también que tanto la vacuna de Moderna como la de Pfizer están autorizadas para utilizarse en niños a partir de los 12 años.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Ver para mayor detalle [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-\(covid-19\)-vaccines?adgroupsurvey={adgroupsurvey}&gclid=CjwKCAiAo4OQBhBBEiwA5KWu\\_xjZZwmSgvIA6oG9JUeScGOGUV\\_IW7DP5fMSiFmKLyhCzmVdRZ0hsBoCppUQAvD\\_BwE](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/question-and-answers-hub/q-a-detail/coronavirus-disease-(covid-19)-vaccines?adgroupsurvey={adgroupsurvey}&gclid=CjwKCAiAo4OQBhBBEiwA5KWu_xjZZwmSgvIA6oG9JUeScGOGUV_IW7DP5fMSiFmKLyhCzmVdRZ0hsBoCppUQAvD_BwE)

Además, incluso en sentencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, como la derivada de la sentencia del recurso de queja en el expediente 245/2021,<sup>4</sup> en donde se expone claramente que existe un interés superior del menor, enfocado al deber estatal de respeto a los derechos que forman parte del “núcleo duro de derechos”, en el que se encuentra el de la salud, también reconoció como un hecho público y notorio que la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. (FDA, por sus siglas en inglés) autorizó el uso de emergencia de la vacuna contra el COVID-19 de Pfizer-BioNTech para la prevención del COVID-19 para incluir a niños de 5 a 11 años de edad.

Ahora bien, dicha autorización de la FDA, se sustentó en la evaluación exhaustiva y transparente de los datos que incluyó aportes de expertos del comité asesor independiente que votaron contundentemente a favor de poner la vacuna a disposición de los niños en este grupo de edad. En dicho comunicado del 21 de octubre de 2021, se informó que en cuanto a la eficacia: las respuestas inmunitarias de los niños de 5 a 11 años fueron comparables a las de las personas de 16 a 25 años de edad. En ese estudio, la vacuna tuvo un 90.7% de efectividad en la prevención del COVID-19 en niños de 5 a 11 años. Y, en lo relativo a la seguridad de la vacuna se estudió en

---

<sup>4</sup> Adicionalmente se puede consultar también la sentencia derivada de recurso de queja 313/2021.

aproximadamente 3,100 niños de 5 a 11 años que recibieron la vacuna y no se han detectado efectos secundarios graves en el estudio que sigue en curso.<sup>5</sup>

Por lo anterior, la fracción Parlamentaria del PRI en Tamaulipas, propone a su digna consideración para su aprobación el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** – La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se analice y consideren los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que ponga a disposición de las niñas y niños Tamaulipecos de entre 5 y 11 años, la vacuna Pfizer-BioNtech contra el COVID-19, a efecto de que nuestra niñez sea protegida ante la pandemia actual. Así mismo se exhorta e invita a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, en su esfera de competencia, para que coadyuve y gestione todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pueda contar con este beneficio. Recordándoles respetuosamente que el no realizar acciones en

---

<sup>5</sup> Ver <https://www.fda.gov/news-events/press-announcements/la-fda-autoriza-vacuna-contra-el-covid-19-de-pfizer-biontech-para-uso-de-emergencia-en-ninos-de-5-11>

favor del interés superior de éstos mismos, en el tema de la salud y en este caso en particular, tiene consecuencias irremediabiles para la vida de las niñas y niños de Tamaulipas.

## TRANSITORIO

**PRIMERO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remitase el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 22 días del mes de Febrero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS  
CASTILLEJOS



DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS

Esta página corresponde a las firmas inherentes a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se analice y consideren los argumentos vertidos en la presente iniciativa de punto de acuerdo, con el fin de que se realicen los esfuerzos y acciones necesarias para que ponga a disposición de las niñas y niños Tamaulipecos de entre 5 y 11 años, la vacuna Pfizer-BioNtech contra el COVID-19, a efecto de que nuestra niñez sea protegida ante la pandemia actual. Así mismo se exhorta e invita a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, en su esfera de competencia, para que coadyuve y gestione todo lo necesario para que la niñez tamaulipeca pueda contar con este beneficio. Recordándoles respetuosamente que el no realizar acciones en favor del interés superior de éstos mismos, en el tema de la salud y en este caso en particular, tiene consecuencias irremediables para la vida de las niñas y niños de Tamaulipas.